

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cincuenta minutos del día **dieciséis de agosto de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las once horas y cincuenta minutos debido a que las reuniones de las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Director Enris Antonio Arias; Salvador Escobar, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el Licenciado Mario Ernesto García Rivera; Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente al inicio de la sesión el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque; Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán. Y los señores Directores Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela y José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quienes se integraron a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados, el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auhisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Debido a que al inicio de la sesión se encontraban ausentes el Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo, los Directores y Directoras presentes designaron al Licenciado Salvador Escobar, para abrir y presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. RESPUESTA A SOLICITUD DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. 7. INFORME DE ANÁLISIS DE PUBLICACIÓN DE PERIÓDICO. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS PARA FINANCIAMIENTO DE ESTADÍA DE ESPECIALISTA ESPAÑOLA DE FONS VALENCIA, QUIEN DARÁ CAPACITACIÓN A EMPLEADOS Y DIRECTORES DEL ISDEM, DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2013. 9. AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS PARA FINANCIAMIENTO DE ESTADÍA DE ESPECIALISTA ESPAÑOL DE ALIANZA POR EL AGUA, QUIEN DARÁ CAPACITACIÓN A EMPLEADOS, ALCALDES, ALCALDESAS. 10. SOLICITUD REALIZADA POR EL ARQUITECTO JESÚS BENJAMIN BRAN ARGUETA. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INFORME A PRESENTAR EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 12. PUNTOS VARIOS: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE RESULTADO DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LA ADMINISTRACIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR, DEL PERIODO 2012. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir como punto de Agenda el Informe sobre de análisis de publicación de periódico. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien solicitó incluir en Puntos Varios el Informe final de Auditoría Interna sobre resultado de Examen Especial realizado a la Administración de vales de combustible, lubricantes y mantenimiento de la flota vehicular, del periodo 2012. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión de los puntos solicitados. En este momento ingresaron los señores Directores Enris Antonio Arias, quien presidió la sesión a partir de ese momento, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela y José Antonio Hernández Rodríguez, conformándose el quórum a partir de ese momento con Siete Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. Solicitó la palabra el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que desea aclarar que se incorpora a esta hora en vista que la convocatoria de la sesión se realizo para las doce del medio día, por lo que se debe cumplir con la hora. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si existe convocatoria para las doce del medio día, se debe respetar la hora para dar inicio, a menos que todos estén de acuerdo con iniciar antes, él considera que no es buen precedente iniciar la sesión si no se encuentran presente todos los

Directores en la sala de Consejo, pero se encuentran en el Instituto atendiendo asuntos importantes del Instituto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se dio inicio a la sesión, ya que ocasiones anteriores la sesión se iniciaba antes, por que las reuniones de las Comisiones Especiales finalizaban temprano. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él ha sido respetuoso, asiste puntualmente a las reuniones y permanece hasta finalizarlas, en algunas ocasiones se ha iniciado antes y en otras después de la hora prevista. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que en ocasiones todos han estado de acuerdo con iniciar antes la sesión, lamentablemente no se informó que los Directores Propietarios se encontraban en el Instituto; todos asisten a las reuniones de las Comisiones Especiales por la mañana, si se tiene que atender algo más, sugiere que se atienda después de la sesión para no finalizar tarde. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó mantener la estructura de las reuniones, ya que las Comisiones Especiales se reúnen por la mañana y la sesión de Consejo Directivo a medio día. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que se tome en cuenta lo expresado y aprovecho la oportunidad para solicitar que se guarde el respeto debido entre los miembros del Consejo directivo y para el personal administrativo, en ocasiones algunos directores que usan tonos de voz inapropiados, que puede creerse que se utilizan para intimidar al personal, en ocasiones se ha interrumpido al equipo técnico en las presentaciones, considera que no es lo correcto, antes de iniciar las presentaciones se debe definir si es necesario que las realicen o no, hizo el llamado a ser más cordiales. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 34, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2013:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Treinta y cuatro, de fecha nueve de agosto de dos mil trece. Absteniéndose de votar el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber estado presente en la sesión; y los señores Directores José Antonio Hernández Rodríguez y Lorenzo Saúl Rivas, por no haber actuado como Directores Propietarios. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que asistió a la reunión con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en relación al tema de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por la nota enviada por el sindicato de trabajadores de la Alcaldía Municipal de San Salvador, debido al retraso en la agenda de la reunión la participación se realizó juntamente con la Alcaldía Municipal de San Salvador, en la cual estuvo presente el síndico de la municipalidad; al finalizar la intervención de ISDEM, el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, felicitó a la Institución y la calificó de profesional; así mismo menciono que considera importante que se establezca una relación de trabajo, en el sentido de dar aportes técnicos, externo la posibilidad de convocar para futuras actividades; fue satisfactorio el papel del Instituto ante la Comisión de Asuntos Municipales, en vista que las dudas que se tenían quedaron claras; De igual forma informo que se entregado en la Asamblea Legislativa, las dos propuestas de Decreto, la de Especies Municipales y para la inscripción de empleados al Registro de la Carrera Administrativa Municipal, sobre lo cual mostraron interés y se someterán a discusión. Como segundo punto informo que se recibieron dos notas, una por parte de COMURES y otra por parte de la Alcaldía Municipal de Turín, por medio de las cuales solicitan anticipar el pago del FODES a la referida municipalidad; ambas notas se respondieron informando que no es posible realizar la solicitud, en vista que se debe respetar el proceso de entrega de los fondos, los que fueron entregados el día jueves 15 del corriente mes, tal como estaba establecido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó sobre este punto, que se debe fijar una posición, él ha recibido llamadas telefónicas solicitando que el FODES se entregue antes de la fecha establecida; algo que no es posible ya que el Instituto es garante y respetuoso del proceso de entrega del fondo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informo como tercer punto, que recibió un correo electrónico del Banco Mundial, dirigido a la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero y su persona, en donde otorgan la No Objeción de la reorientación de fondos que se presentó este año; a partir de este momento es la UEP quien deberá ejercer la operatividad para la modernización del Instituto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que se entregue a los directores, la información, sobre la cantidad que corresponde para la modernización institucional. Como cuarto punto informo que se recibió una nota de Alcaldía Municipal de Sonsonate, en la cual informan que mediante nota de fecha 19 de julio del presente año,

el Presidente de la Caja de Crédito de Usulután le expresó que de no aplicarse de nuevo la Orden Irrevocable de Pago, a favor de esa Caja de Crédito, le conceden un plazo de 60 días para realizar el reembolso del valor total adeudado; así mismo menciona que por nota de la Caja de Crédito, tiene conocimiento que el Presidente del ISDEM, informó que se dejó de retener de la asignación del FODES las cuotas para ser transferirlas a dicha Caja de Crédito, ya que es la Alcaldía Municipal quien debe cancelar el crédito directamente. El Concejo Municipal de Sonsonate, solicita que se continúe cumpliendo con la Orden Irrevocable de Pago a favor de la Caja de Crédito de Usulután; sobre ello se solicitó opinión al Asesor Legal del Consejo Directivo, al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Gerente Financiera, sin embargo se entiende que la Orden Irrevocable de Pago, se encuentra sin efecto. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que dará su opinión por escrito posteriormente, en ese momento lo hará de forma verbal; lo OIP, se dejó sin efecto producto de la titularización, para acceder a la solicitud, se tendría que reactivar la OIDP, sin embargo al adquirir ese crédito, el nivel de endeudamiento de la Alcaldía rebasa lo permitido por la Ley, por tanto es la municipalidad quien debe resolver ese problema y dar respuesta a la Caja de Crédito. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esa solicitud la realizó el Alcalde Municipal, en la reunión que sostuvieron con la Comisión Especial, caso Sonsonate y él le manifestó que presentara la solicitud por escrito para realizar un estudio si procede o no, dependerá de los índices económicos a la fecha, se tendrían que solicitar los estados financieros de la municipalidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se tomó el acuerdo de entregar el FODES directamente a la municipalidad, se puede descontar la cuota del FODES y entregarlo a la Caja de Crédito. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que existen 6 OIDP vigentes, pero que se encuentran inactivas de hecho. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que este punto se discuta en la próxima sesión de Consejo Directivo, y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - RESPUESTA A SOLICITUD DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que tal como se informó vía correo electrónico, el día lunes como a las 10:00 a. m., se recibió una llamada telefónica de la Licenciada Sara Margarita Martínez de Contreras, miembro del equipo de la Corte de Cuentas, que realizó el Examen Especial al Instituto, solicitando respuesta del Consejo Directivo a una de las notas enviadas; sin embargo en fecha 16 de julio, cuando se recibió la primera notificación, hizo la consulta a la Jefa de Equipo Licenciada Ada Luz Zelaya, sobre si el Consejo Directivo debía responder; manifestando ella de forma verbal que dichas notificaciones eran únicamente para conocimiento del Consejo Directivo, motivo por el cual, él envió en aquel momento un memorando a los Directores del Consejo Directivo, informando que era únicamente para conocimiento de esa forma se dio el tratamiento a la correspondencia recibida; al recibir la llamada lo comunico al Presidente del Consejo Directivo, quien instruyó al Asesor Legal Licenciado Oscar Vega, realizar las gestiones pertinentes para solicitar un prórroga y poder dar respuesta; se envió la solicitud firmada por el Presidente del Consejo Directivo y se otorgo la prórroga. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la Corte de Cuentas solicita la posición del Consejo Directivo respecto de los aumentos de salarios y la contratación de dos técnicos para la Gerencia General, sin realizar el proceso, él le solicitó al Gerente General, le enviara la respuesta, considera que el Gerente General tiene la potestad de contratar, pero la erogación de fondos corresponde al Consejo Directivo; se debe decidir si la respuesta será de manera personal o colectiva. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que es una situación incómoda y de mal gusto, se debe manifestar si no se está de acuerdo en que se haya nivelado al personal, por que no se lo merecen o si no se está de acuerdo por que fue el Gerente General quien lo hizo, esa situación debe resolverse tomando la posición de apoyar y dar una respuesta conjunta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que las observaciones de la Corte de Cuentas, son la contratación de los técnicos y la nivelación salarial; sobre la contratación de los técnicos, se debe ver con cuidado la formulación del Acuerdo número 10 del acta 179, que establece: *“Instruir a la Gerencia Financiera y al Departamento de Recursos Humanos, realicen los procesos administrativos y financieros correspondientes para la contratación de la Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Díaz, como técnicos de la Gerencia General, a partir del día lunes 8 de octubre de 2012.”* Se debe asumir que al momento de firmar el Acta no se fijaron en la redacción del acuerdo, fue mal formulado, no se realizó el proceso de selección porque se basaron en el acuerdo; debió de instruirse únicamente realizar el proceso de selección, el problema es que en el Acuerdo se estableció la contratación de los técnicos incluyendo sus nombres; e independientemente de la formulación del Acuerdo no se hizo el procedimiento debido, porque se basaron en lo que el Acuerdo decía; era obligación del Gerente General advertir que no estaba bien y hacer el proceso de selección; él asume su responsabilidad por haber firmado el

acta sin fijarse en la formulación del Acuerdo, el problema es cuando se confía mucho en una persona, ha aprendido a tener confianza relativa. En relación a las nivelaciones salariales, no hubo acuerdo de Consejo directivo, el Consejo Directivo no tuvo conocimiento de ello, se dieron cuenta a nivel de comentarios y consulto y fue en ese momento que se dio cuenta que se trataba de nivelaciones salariales, la respuesta debe darse como organismo colegiado expresando lo sucedido, que el Consejo Directivo se enteró posterior a la ejecución. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que desea aclarar lo manifestado por el Doctor Sáenz, en vista que pareciera que la persona que formula los Acuerdos, que para el caso es su persona, es quien cometió el error; ella envía el Acta a los Directores vía correo electrónico con tiempo para que sea revisada y en la siguiente sesión manifiesten si tienen observaciones y si no las hay la ratifican. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no se refiere a ella, que el error fue de los directores que estuvieron presentes. Intervino el Presidente del consejo directivo señor Enris Antonio Arias, quien consulto a la Licenciada de Benítez, si envió esa Acta a los Directores, a lo que la licenciada de Benítez, respondió que si la envió. Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que siempre las envía. Intervino el Presidente del consejo directivo señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que el error fue de todos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la Corte de Cuentas no solicita respuestas individuales, se debe dar una respuesta como Consejo Directivo. El punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, el Gerente General ha asumido su actuación; respecto a la contratación de los técnicos, el problema fue que no se ejecutó el procedimiento, probablemente será una responsabilidad administrativa; en el caso de las nivelaciones salariales, es lo mismo, no es de mayor trascendencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que durante su experiencia como Alcalde Municipal ha aprendido que existen errores que se pueden enmendar; se debe asumir que se esta haciendo un esfuerzo por hacer el trabajo mejor de cómo se hacían antes en el Consejo Directivo; en este caso de la contratación de los 2 técnicos, se obvio el proceso de contratación por lo cual habrán responsabilidades administrativas; con el tema de las nivelaciones salariales, aclaró que él como Presidente, si tuvo conocimiento y estuvo de acuerdo, él pensó que dentro de las facultades del Presidente y Gerente General, se podían realizar esas nivelaciones, como ha manifestado el Licenciado Macal, esto no se debe ver como algo grave, se puede resolver; se debe determinar si lo que se desea es resolver el problema o aprovechar la oportunidad para afectar al Gerente General, él personalmente no quiere eso, se debe dar respuesta y al final será la Corte de Cuentas quien determine responsabilidades, es un procedimiento normal; y sugirió que se dé respuesta de manera colectiva. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que el aporte tanto del señor Presidente como del Licenciado Ramos Macal han sido importantes, pues se tenía otra consideración de esta situación y agradeció las aclaraciones. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó estar de acuerdo con la posición del señor Presidente y del licenciado Macal, en el sentido de no enviar una respuesta individual, en vista que representan a una Institución; se deben respaldar las acciones de la Gerencia General, la respuesta debe estar compaginada, pues los actos administrativos deben estar amparados por el Consejo Directivo. Manifestó también que le llama la atención, que manifiesten que no se dieron cuenta como Consejo Directivo, él les pregunto de que otras cosas no se han dado cuenta, a él le preocupa que no se tenga dentro del Consejo Directivo la capacidad de resolver esa situación, porque el vio entre los correos enviados que una persona que ya no es parte del Consejo Directivo este dando opiniones al respecto, desea saber si se esta en disposición de subsanar y ratificar las acciones ya realizadas; si se puede ratificar lo ya realizado se debe hacer o buscar la medida mas colectiva para hacerlo, si la respuesta es contradictoria se estaría desquebrajando la institucionalidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él solicitó la respuesta enviada por el Gerente General a la Corte de Cuentas y su respuesta ha sido clara en base al artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, que establece bien claro que es el Consejo Directivo quien tiene esa potestad; él lo platico con el Licenciado Salvador Escobar y el Doctor Sáenz, al respecto y se discutió en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros realizada en el municipio de Pasaquina; en ese sentido la Corte de Cuentas solicita la posición del Consejo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en la práctica ha demostrado defender la institucionalidad siempre y cuando se este apegado a derecho, sin embargo no puede defender algo que no es defendible, porque de esa manera no se defiende la Institución, se debe responder indicando lo que ha ocurrido, no apoyará algo que no es correcto; él tiene el Acta de la comisión de Asuntos Financieros realizada en el municipio de Pasaquina, se discutió este punto y el Gerente General acepto la responsabilidad, eso consta en el Acta de esa comisión, porque el Gerente General no se lo comunico a la Gerencia Financiera. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se cometió un error del cual se ha aceptado la responsabilidad y no volverá a suceder; respecto a la contratación del personal, fue el Consejo Directivo, quien tomo el acuerdo, el Acuerdo se le notifico al Gerente General pregunto si seria también responsabilidad del Gerente, por que en

ese caso es responsabilidad de quienes tomaron el acuerdo. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que una apreciación de carácter jurídico, es que en la contratación de los 2 técnicos, existe la posibilidad que los señalados sean quienes tomaron la decisión; respecto a la nivelación salarial, tal como mencionó el Licenciado Ramos Macal, cada auditor tiene un criterio y se han basado en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, del cual la Corte ha realizado su propia interpretación, lo que ellos han interpretado no es inamovible, el Artículo establece que el Consejo Directivo debe resolver: Literal d) "**Los mecanismos que determinen las remuneraciones, promociones, ascensos de los funcionarios, empleados y trabajadores del Instituto**", no es cierto que el Reglamento dice que el Consejo directivo es el indicado para establecer las nivelaciones, a él le gustaría que la Corte o cualquier otro abogado se lo demuestre, es decir los procedimientos pero no la decisión, la decisión es de carácter administrativa y la máxima autoridad administrativa corresponde al Gerente General, y quien coordina o controla al Gerente es el Presidente; el Consejo Directivo, estableció el mínimo y el máximo de las escalas salariales y para las contrataciones el criterio del 80%; para el caso concreto menciono que la Secretaria de Actas fue contratada con menos del 80% de la escala salarial, cuando todos los empleados son contratados con el 80%. Intervino el Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la Gerente Financiera fue contratada con el 80% de la plaza y después se nivelo y se llevo al 100%. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien consultó bajo que instrucción se aumento a la Gerente Financiera, si se realizó por medio de Acuerdo, por que quiere entender bien como se hace; a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que él tuvo conocimiento de un cruce de correos, pero no fue por medio de Acuerdo; el Consejo Directivo tiene la facultada para establecer los mecanismo, es decir procedimientos, no la decisión; anteriormente hubo la costumbre que el Consejo Directivo tomaba todas las decisiones administrativas, hasta la compra de café, que es algo que no lo establece la Ley es algo que de facto se hacia; sin embargo el artículo 10 del Reglamento que es donde se ha basado la Corte, es debatible no establece que el Consejo directivo es el único que puede otorgar nivelaciones es un acto de la Gerencia General, si todos los actos los ve el Consejo Directivo, no tendría razón que haya un Gerente General o una Gerente Financiera la misma Corte de Cuentas no ha adecuado esos términos de nivelación y aumentos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe responder de manera colectiva, se debe expresar que el Consejo Directivo no acordó la nivelación salarial y que no se hizo el procedimiento para la contratación de los técnicos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que ya el Licenciado García Rivera, mencionó algo y es que a escuchado comentarios y pareciera que toda la información que se genera en el Consejo Directivo o a menos la de las Comisiones se maneja por gente externa, lo cual no debería ser así; se debe tener cuidado pues pareciera que estas personas son quienes toman las decisiones, o quieren manejar las cosas, la Gerencia General deben tomar las accione necesarias para que eso no continúe. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que ha escuchado las propuestas, él Licenciado Vega, ha realizado un buen análisis jurídico, él tiene la apreciación, apegándose a la legalidad es una buena respuesta; sin embargo se debe ver la conveniencia del funcionamiento, esas situaciones no son convenientes para la institución, pues cuando se realizan nivelaciones se crea un conflicto interno entre el personal, aunque a él no le consta; la Gerencia General si creía que tenía esas facultades, debió haberle comunicado al Consejo Directivo o Comisión Financiera; no fue una decisión conveniente, sin embargo desde el punto de vista legal existe un buen argumento. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que independientemente de la forma en que se responda existe una continuidad del hallazgo, deberán en otro momento ratificar o desvirtuar lo actuado, porque eso puede traer consecuencias posteriores. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el señor Presidente ha mencionado que él sí conoció las nivelaciones y el representa al Consejo Directivo, si el avalo las nivelaciones, tuvo un criterio objetivo, sin pasarse del máximo establecido para la plaza, habiendo tomado en cuenta el nivel de desempeño del personal, es evidente que el Consejo Directivo no tiene porque ver el desempeño de los empleados, quien lo conoce es el Gerente General, por tanto por solidaridad se debe respaldar su gestión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe elaborar la respuesta a la Corte de Cuentas, se sabe que se falló en el procedimiento de la contratación y en el segundo caso de las nivelaciones, aclaro que aunque el Consejo Directivo no conoció, él como Presidente si conoció y se hizo creyendo que se hacia lo correcto, al finalizar es la Corte de Cuentas quien definirá. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que se conforme una comisión que cuente con el respaldo jurídico, proponiendo al Licenciado Salvador Escobar, al Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Asesor Legal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe asumir la responsabilidad cuidando la redacción de la respuesta, y solicita que se envíe a los Directores y Directoras para su revisión antes de entregarla a la Corte de Cuentas, en el segundo caso se debe decir que no se conoció, es la Corte quien decidirá, no tiene sentido escuchar argumentos jurídicos, él respetara la decisión de la Corte, se debe contestar únicamente que el

Consejo Directivo no conoció, sin entrar a detalles, no vale la pena poner que alguien si conoció. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que de responder de manera colectiva se debe entregar la respuesta el día martes 20 de agosto; y consulto si existe el espíritu de ratificar lo actuado por la Gerencia General. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se debe responder que las acciones realizadas no se hicieron por dañar, si no porque se creía que se podía realizar de esa manera. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe plantear que se actuó de buena fe, no por ignorancia. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que parcialmente no se puede hacer una ratificación, se debe discutir como otro punto si se ratifica o no la nivelación, si se ratifica se debe realizar bajo el parámetro de la buena fe, como lo menciona el Licenciado Estupinian. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la posición del Consejo Directivo debe ser que se desconocían las nivelaciones salariales; posteriormente se debe abordar el tema sobre las nivelaciones. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el Gerente General respondió de manera técnica y sencilla: no se dieron los procesos establecidos; se debe responder concretamente; y en el caso de las nivelaciones que el Consejo Directivo no tuvo conocimiento de ello, únicamente el Presidente y bajo los parámetros del Reglamento de la Ley Orgánica, se dedujo que se tenían las facultades. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la respuesta debe ser concreta, para el caso uno que el Consejo Directivo tomo el Acuerdo para la contratación de los Técnicos, sin haberse realizado los procesos legales establecidos y para el caso dos que el Consejo Directivo, no tuvo conocimiento. Intervino el señor Director José Antonio Hernández, quien manifestó que se debe agregar que el Presidente si tuvo conocimiento. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que el Presidente ha expresado que el si tuvo conocimiento, por lo tanto se debe establecer de esa forma. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que entonces debe agregarse a la respuesta de que forma se dieron cuenta. Intervino el Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él desea que quede claro que si tuvo conocimiento y asume su responsabilidad, se reunió con el Gerente General y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar la siguiente respuesta a la solicitud realizada por la Corte de Cuentas de la República, por las presuntas deficiencias encontradas: **UNO - CONTRATACION DE DOS TÉCNICOS PARA GERENCIA GENERAL, SIN EL DEBIDO PROCESO;** Los miembros del Consejo Directivo presentes en ese momento, tomaron el Acuerdo para la contratación de la Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Dias, como Técnicos de la Gerencia General, sin haberse realizado los procesos legales establecidos. **DOS - AUMENTOS DE SUELDO SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO;** El Consejo Directivo no tuvo conocimiento en pleno de las nivelaciones salariales; no obstante el Presidente del Consejo Directivo, sí tuvo conocimiento por informe del Gerente General. **7 - INFORME DE ANÁLISIS DE PUBLICACIÓN DE PERIÓDICO:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, quien manifestó la propuesta presentada es para dar respuesta al artículo publicado en un periódico nacional; evaluando como mejor opción la número dos en formato publicity, es una publicación en formato de noticia; la idea no es generar un comunicado o pronunciamiento si no una noticia que revierta la noticia anterior. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que supone que se ha leído la noticia publicada y se tiene la idea de cómo responder, lo ideal sería realizar la publicación en el mismo medio utilizando información veraz, pues no sería correcto crear una confrontación, pero sí aclarar enfáticamente; así mismo consultó a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones si es posible garantizar que el contenido de la publicación se transmita de la forma en que se desea; a lo que la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez respondió que la propuesta es para publicar en forma de noticia y no como pronunciamiento, la diferencia sería que como ISDEM se detallarían hechos; así mismo por medio del pago de la publicación se obtiene la garantía de que la publicación se realice tal como se solicita, la información puede modificarse si se desea, contiene la parte principal del Informe de Rendición de Cuentas y de cómo se ejecuta el Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es urgente contar con un mecanismo simple y oportuno de comunicación que ayude a posicionar al ISDEM en los Concejos Municipales. Intervino la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, quien manifestó que se esta realizando un diagnostico para conocer la imagen de la institución ante cooperantes, municipalidades y otras organizaciones, el cual servirá para formular una estrategia de comunicación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que le parece la opción dos y consultó si se cuentan con fondos para realizar la publicación; a lo que la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez respondió que en el Departamento de Presupuesto le han informado que se cuenta con disponibilidad, realizando una reprogramación interna; se debe definir es si se publicará en el marco de la Rendición de Cuentas o se realizará antes del evento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si se realiza la publicación el día martes, posiblemente

se generen otros temas el día del evento de Rendición de Cuentas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que los Alcaldes Municipales tienen una mentalidad diferente a los otros lectores, por tanto propuso realizar la publicación el día del evento de Rendición de Cuentas. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que en alguna medida se debe a la falta de información, por tanto es importante que se informe sin que se interprete que se desea confrontar. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que es importante explicar a los Alcaldes Municipales cual es el rol del ISDEM y todo lo que se requiere para el funcionamiento de la institución, que debe cubrirse con los ingresos. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Enris Antonio Arias, sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo realizar la publicación en un periódico de mayor circulación en formato publicity, el día viernes 23 de agosto; y delegar al Gerente General instruya a las instancias correspondientes realicen las gestiones para realizar la publicación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a) - Realizar la publicación en un periódico de mayor circulación, en formato Publicity, el día viernes 23 de agosto de 2013, en el marco del evento de Rendición de Cuentas del Instituto; b) - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes realicen las gestiones pertinentes para la realización de la publicación.**

8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS PARA FINANCIAMIENTO DE ESTADÍA DE ESPECIALISTA ESPAÑOLA DE FONS VALENCIA, QUIEN DARÁ CAPACITACIÓN A EMPLEADOS Y DIRECTORES DEL ISDEM, DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2013: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que por parte de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y la Unidad de Gestión de Cooperación se han realizado gestiones para contar con un especialista por un mes, quien dará capacitaciones a empleados del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que este punto se discuta en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que la presidenta de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión solicitó permiso para retirarse de la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo.

9 - AUTORIZACIÓN DE EROGACIÓN DE FONDOS PARA FINANCIAMIENTO DE ESTADÍA DE ESPECIALISTA ESPAÑOL DE ALIANZA POR EL AGUA, QUIEN DARÁ CAPACITACIÓN A EMPLEADOS, ALCALDES, ALCALDESAS: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que este punto al igual que el anterior se discuta en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que la presidenta de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión solicitó permiso para retirarse de la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo.

10 - SOLICITUD REALIZADA POR EL ARQUITECTO JESÚS BENJAMIN BRAN ARGUETA: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que este punto se discuta en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo.

11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INFORME A PRESENTAR EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM): Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, la Oficial de Información Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y el Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, quienes presentaron a los miembros del Consejo Directivo el Informe del Rendición de Cuentas del ISDEM correspondiente al periodo de mayo de 2012 a junio de 2013. Presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: **I. Situación Estratégica al Inicio del Periodo.** Ideario, Objetivo institucional y estratégicos; Presentación del Consejo Directivo; Estructura Organizativa; Logros Institucionales; **II. Logros Institucionales. Fortalecimiento de la Gestión Municipal:** Asistencia Técnica, Finanzas, Planificación, Jurídica; Alianzas de cooperación estratégica; Apoyo a la aplicación de la LAIP a nivel municipal; Logros obtenidos como Co-ejecutor del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL): Consultas ciudadanas, Comités de Contraloría Ciudadana; Planes Estratégicos Participativos; Planes de Rescate Financiero Municipal, Gestión de Riesgos; Capacitaciones impartidas a funcionarios y empleados municipales para aportar a su profesionalización en: Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley General Tributaria Municipal; Ley de Acceso a la Información Pública; y capacitaciones a nuevos Gobiernos Locales en el marco del convenio firmado con la Fundación DEMUCA; Capacitaciones impartidas a técnicos y asesores municipales del ISDEM; Profesionalización de la Carrera Municipal; Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal: Calificación de documentos, Procesamiento de datos, Implementación de Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal y capacitaciones para su organización y funcionamiento; Provisión de Especies Municipales. **Fortalecimiento Institucional: Gestión Administrativa:** Planificación, Desarrollo del Recurso

Humano, Seguridad y Salud Ocupacional, Desarrollo Informático, Gestión de Cooperación, cumplimiento de la LAIP. Gestión Financiera: Créditos Municipales; Presupuesto y Ejecución de Egresos; Adquisición de bienes y servicios. **III. Proyecciones para el próximo periodo.** Mejorar la cobertura y calidad, Fomentar proyectos, Promover la profesionalización, Fomentar la permanente capacitación, Capacitación y difusión del RNCAM, Fortalecer la implementación de la LCAM, Implementar y dar seguimiento a la aplicación del software del RNCAM, Institucionalizar la metodología participativa para la planificación por resultados, Apoyar a las municipalidades en la aplicación de la LAIP, Promover y distribuir formatos con mayores niveles de seguridad y Fomentar la Equidad de Género. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó la propuesta de Agenda para la realización del evento, en la cual se propone la participación de dos o tres Directores o Directoras del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que se haga un esfuerzo para garantizar la asistencia de los Alcaldes Municipales de otras regiones y que se realice la confirmación de asistencia, pues no es suficiente con el envío de la invitación; así mismo propuso que se disponga de transporte para trasladar a los Alcaldes Municipales de otras regiones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que una de las preocupaciones, es que ese tema no es de interés para los funcionarios y solicita a los miembros del Consejo Directivo, que incentiven a los Alcaldes Municipales de sus respectivas zonas para que puedan acompañar esta actividad. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Informe a presentar en el evento de Rendición de Cuentas del ISDEM correspondiente al periodo de mayo de 2012 a junio de 2013, y delegar al Gerente General para que instruya a las instancias correspondientes las gestiones para la realización del evento y las impresiones del Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar el Informe a presentar en el evento de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), correspondiente al periodo comprendido entre el mes de junio de 2012 a mayo de 2013; **b)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes realicen las gestiones pertinentes para la realización del evento y las impresiones del informe. **12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE RESULTADO DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LA ADMINISTRACIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR, DEL PERIODO 2012:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que este Informe se recibió el día viernes nueve del presente mes, cuando ya se había finalizado la sesión de Consejo Directivo; se ha incorporado en las carpetas de Directores y Directoras un resumen del Examen Especial para su conocimiento y una copia del Informe al Presidente del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este Informe es para dar por recibido, y que se incluya en la próxima Agenda de Consejo Directivo, por las consultas que puedan surgir. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que el referido Informe se haga llegar vía correo electrónico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe entregado por el Jefe de la Unidad de Auditoria Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo, para el día viernes 23 de agosto de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, posterior al evento de Rendición de Cuentas del Instituto. **SE HACE CONSTAR: I)** Que los señores Directores Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela y José Antonio Hernández Rodríguez, se incorporaron a la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, previo al desarrollo del punto 3 de la Agenda, conformándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **VI)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas, previo al desarrollo del punto 7 de la Agenda. **VII)** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la Agenda. **VIII)** Que el Licenciado Salvador Escobar y el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con seis Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.